



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 082-2022-IPD/OGA

Lima, 20 de octubre de 2022

VISTOS:

Informe N° 000201-2022-UCOM/IPD, emitida por la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración (Expediente SGD: UCOM0020220000139); el Proveído N° 007674-2022/OGA-2022-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000863-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P, de fecha 24 de mayo de 2022, se delega facultades y atribuciones al Jefe de la Oficina General de Administración, tales como el artículo 2.5, inciso a), en materia de personal, emitir las resoluciones que dispongan las encargaturas o designaciones temporales, según sea el caso, de los Jefes de Unidad;

Que, mediante Proceso de Convocatoria CAS N° 034-2020-IPD la señora Gilda Angela Del Rosario Ortiz Velásquez, resultó ganadora para el puesto de jefa de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración, suscribiendo Contrato Administrativo de Servicios N° 045-2020 de fecha 06 de octubre de 2020;

Que, con Informe N° 000201-2022-UCOM/IPD, de fecha 04 de julio de 2022, solicitó hacer uso de su descanso vacacional, del jueves 20 al lunes 31 de octubre de 2022 y del martes 01 al lunes 07 de noviembre de 2022;

Que, a través del Proveído N° 007674-2022/OGA/IPD, de fecha 07 de julio de 2022, la Jefatura de la Oficina General de Administración, indicó "Se autorizan las vacaciones del solicitante";

Que, resulta pertinente adoptar las acciones necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración, razón por la cual se debe encargar el puesto a un servidor civil, en adición a sus funciones;

Que, el servidor Rosendo Enrique Valiente Vertiz, se encuentra sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios N° 154-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, en el puesto de Responsable – Área de Mantenimiento y Tecnología, del Estadio Nacional, asimismo, desde el 09 de abril de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 082-2022-IPD/OGA

2021, como coordinador de la Unidad Funcionar de Administración de Recintos Deportivos de Lima Metropolitana;

Que, la Unidad de Personal a través del Informe N° 000863-2022-UP/IPD, de fecha 08 de julio de 2022, emitió opinión favorable respecto a la solicitud de descanso vacacional de la titular de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración y, recomendó encargar la jefatura de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración, a otro servidor civil, en adición a sus funciones durante el periodo vacacional.;

De conformidad con la Ley N° 28306, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; el Reglamento de la Ley N° 28036, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 112-2005-PCM, y en virtud a la delegación de facultades otorgadas al Jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P;

Por las consideraciones antes expuestas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Designar temporalmente, el puesto de jefe de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración, al servidor Rosendo Enrique Valiente Vertiz, en adición a sus funciones, durante la ausencia de la titular por el uso de su descanso vacacional, durante el siguiente periodo:

- Del jueves 20 al lunes 31 de octubre de 2022.
- Del martes 01 al lunes 07 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines de registro y archivo en su respectivo legajo personal.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en el portal web del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 082-2022-IPD/OGA

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ALVARADO PRIALÉ

Jefe (e) de la Oficina General de Administración